

Resolución de Alcaldía N.º 038- 2026 -MDC/A

Constitución, 26 de febrero del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION, OXAPAMPA, PASCO.

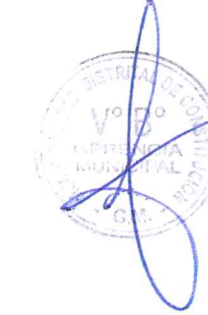
VISTO:



El Informe N° 007-2026-MDC-GRBIOAY/SGGRR.SS/EDUCCA/RRC, de fecha 16 de febrero del 2026, suscrito por la Ing. Amb. Regina ROJAS CANO – Especialista en Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental, solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA, Informe N°040-2026-MDC-GRBIOAY/SGGRR.SS/GSMK, Informe N°066-2026-GRBIOAY-MDC-NDML, Informe N°210-2026-MDC—OGPP/WJAG, Informe Legal N.º 071-2026-OGAJ-MDC, Informe N.º 167 -2026-GM/MDC, con el visto del despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico (...).



Que, el numeral 8 del artículo 195° de la Constitución Política del Perú, prescribe que, los gobiernos locales son competentes para regular desarrollar y regular actividades y/o servicios, en materia de educación, medio ambiente, cultura, entre otros, conforme a ley;

Que, en ese mismo sentido, el subnumeral 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señalada en el Capítulo II del presente Título con carácter exclusivo o compartido, en las materias de Protección y conservación del ambiente, promoviendo la educación e investigación ambiental en la localidad e incentivando la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, a través del numeral 13 del artículo 82° del mismo cuerpo legal, se concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, al promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del medio ambiente;



Que, en el artículo 83° de la Ley N°27972, señala: Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes; 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras. 2. Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial. 13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente. 19. Promover actividades culturales diversas. 20. Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana;



Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021- MINAM , prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA, instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo objetivo es el de elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente;

Que, mediante Ordenanza Municipal. N.° 005-2023-MDC/CM, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Constitución;

Que, mediante Informe N° 007-2026-MDC-GRBIOAY/SGGRR.SS/EDUCCA/RRC, de fecha 16 de febrero del 2026, suscrito por la Ing. Amb. Regina ROJAS CANO – Especialista en Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental, solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA, con la finalidad de dar cumplimiento con la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N°040-2026-MDC-GRBIOAY/SGGRR.SS/GSMK, de fecha 16 de febrero del 2026, suscrito por la Ing. Greysi Sisly MARIN JERI – Subgerente de Gestión de Residuos Sólidos (e), remite solicitud de aprobación de plan de trabajo;

Que, mediante el Informe N°066-2026-GRBIOAY-MDC-NDML de fecha 17 de febrero del 2026, suscrito por la Ing. Noemi Dalila MEZA LIVIA – Gerente de Reserva de BIOAY, solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA, mediante solución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N°210-2026-MDC—OGPP/WJAG de 26 de febrero del 2026, suscrito por el CPC. Walter Jhon ARGANDOÑA GUERRERO – jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que se cuenta con disponibilidad Presupuestal en los clasificadores correspondiente la suma de S/. 28,100.00, según el siguiente detalle.(...),

Que, mediante Informe Legal N.° 071-2026-OGAJ-MDC, de fecha 26 de febrero 2026, suscrito por el Abg. JOEL AUGUSTO MATOS URCUHUARANGA jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica (e), señala, en autos se tiene PLAN DE TRABAJO 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA, cuya justificación para su aprobación se encuentra detallada en el Informe N°007-2026-MDC-GRBIOAY/SGGRR.SS/EDUCCA/RRC de la Especialista en Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental y conforme a lo desarrollado en los párrafos precedentes, el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL CIAM – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA, se tiene de la justificación y la finalidad guardan relación con las funciones y competencias de la Municipalidad Distrital de Constitución descritas en la Ley N°27972, para cuya ejecución se requiere del monto total de S/.75,200.00 (Setenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles) el cual de acuerdo con el Informe N°0210-2026-MDC-OGPP/ACF de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cuenta con la disponibilidad presupuestal por el monto de S/.28,100.00 Soles. Por lo tanto, resulta LEGALEMENTE VIABLE la aprobación del referido PLAN DE TRABAJO, dejando constancia del monto de la disponibilidad presupuestal a la fecha; en sus CONCLUSIONES, emite la OPINIÓN RECOMIENDANDO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado PLAN DE TRABAJO 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA, el cual para su ejecución requiere de S/.75,200.00 (Setenta y cinco mil doscientos con 00/100 Soles); y a la fecha cuenta con la disponibilidad presupuestal ascendente a S/.28,100.00 (Veintiocho mil cien con 00/100 soles). Detallar que el saldo restante, estará supeditado a la existencia de disponibilidad

presupuestal, debiendo la unidad orgánica responsable proveer tal situación, emitase el acto **resolutivo** correspondiente;

Que, mediante el Informe N.º 167 -2026-GM/MDC, de fecha 23 de febrero 2026 suscrito por la Gerencia Municipal quien manifiesta que, contando con el informe técnico e informe legal, eleva todos los actuados sobre la **aprobación del PLAN DE TRABAJO 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**,

Que, estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el **artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades** y el artículo 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA, el cual para su ejecución requiere de S/.75,200.00 (Setenta y cinco mil doscientos con 00/100 Soles); y a la fecha cuenta con la disponibilidad presupuestal ascendente a S/.28,100.00 (Veintiocho mil cien con 00/100 soles), el saldo restante, estará supeditado a la existencia de disponibilidad presupuestal, debiendo la unidad orgánica responsable proveer tal situación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Reserva BIOAY, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias, así como su difusión y notificación a las unidades orgánicas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal web de la entidad. (www.gob.pe/municonstitucion)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
ALCALDIA
Ericson Melchor T...
ALCALDE



Municipalidad Distrital Constitución
Oxapampa - Región Pasco
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital
de Constitución.**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

CONSTITUCIÓN-OXAPAMPA-PASCO



2026





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Constitución, mediante **Ordenanza Municipal N°005-2023-MDC/CM** de fecha 20 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

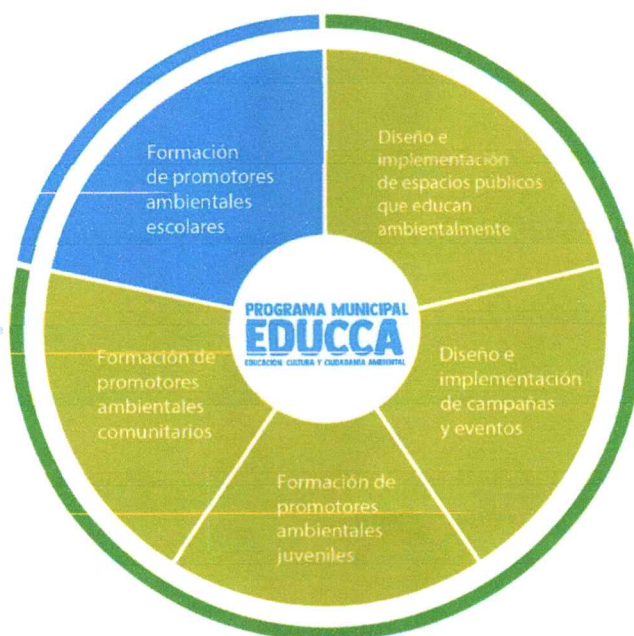
Bajo este enfoque, la Gerencia de Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yánesha - BIOAY, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Constitución, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





Municipalidad Distrital Constitución
Oxapampa - Región Pasco

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CONSTITUCIÓN						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas (de la población urbana y rural entre ellas las comunidades nativas de la BIOAY) que participarán en el programa municipal EDUCCA	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	60 PAE acreditados 06 eventos de capacitación (04 charlas y 02 talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	- Sala de reuniones. - Laptop. - Proyector Multimedia.	Marzo	Gerencia de Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yánesha
	2. Identificar a los Promotores Ambientales Escolares de las I.E. (incorporando a CCPP o CCNN de la BIOAY).	Número de PAE capacitados	60 PAE capacitados	- Movilidad - Refrigerios.	Marzo	Aliados: -SERFOR
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	- Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino) - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal	8 docentes capacitados 08 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	- Sala de reuniones. - Laptop. - Proyector Multimedia. - Refrigerios	Marzo	
	4. Acreditar a los PAE (de la BIOAY). de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.			- Laptop. - Papel bond.	Abril	
						11,200.00





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

5. Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).		EDUCA		Fotocalls, polos y gorros.	Abril
6. Capacitación a PAE:				Decoración	
A) Funciones del promotor ambiental escolar.		Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Proyector, Ecran, (volantes, afiches, entre otros), kits comunicacionales	Mayo, Junio
B) Manejo adecuado de residuos sólidos con énfasis en la minimización y segregación.		Número de PAE reconocidos	60 PAE reconocidos	Refrigerios.	Julio
C) Importancia del pago de arbitrios.		Número de docentes reconocidos	08 docentes reconocidos	Apoyo con un promotor	Agosto
D) Reserva de Biosfera (conservación y uso sostenible).		Número de instituciones educativas reconocidos	08 instituciones educativas reconocidas		
E) Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna local).					
F) Prevención de incendios forestales.					
7. Implementación de campañas y eventos.				Refrigerios, Folletos, afiches, banners informativos, material audiovisual (videos, redes sociales),	Marzo
					Setiem.





Municipalidad Distrital Constitución
Oroya - Región Pasco

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	- 01 jornada de limpieza en los espacios aledaños a sus I.E.			- Incentivos (bolsas de tela, mochilas, tomatedos, útiles escolares otros). - Bolsas - Guantes - Mascarilla	Setiem.	
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: ➤ Implementar una compostera escolar. ➤ Elaborar su bolsa de tela con materiales tradicionales, ¿Cómo llevaban sus compras antes?.			- Bolsas - Composteras - Herramientas (pico, pala, machete y tenedor de jardín). - Guantes - Algodón/Tocuyo - Yute (Tela de saco). - Materiales para la confección. - Herramientas	Mayo a setiem bre.	
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.			- Papel hilo - Refrigerios	Novie.	





Municipalidad Distrital Constitución
Oxapampa - Región Pácora

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	-Ficha de diagnóstico de espacios públicos que educan ambientalmente.	Mayo	Gerencia de Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yánesha	9,000.00
	2. Habilitación e Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente existentes y nuevos.	Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas	09 actividades de promoción cultural ambiental implementadas	-Banners informativos, Carteles informativos y Murales con mensajes educativos en la vía pública, bolsas, cinta de señalización	Mayo a Octub.	Aliados: SERFOR	
	➤ (02) Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	30 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	-Semillas, Sustrato y fertilizantes, bolsas de vivero y bandejas de germinación, Tijeras de podar, carretillas, palas, rastrillos, mangueras.			
	➤ (01) Vivero municipal, compostera y lumbricultura.			Lombricomposta, lombrices, Manguera para riego (humedad), rejilla o malla para separar el			





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3. Implementación de actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA. ➤ (02) Pasantías en el Vivero municipal, compostera y lumbricultura. ➤ (04) Sensibilizaciones ambientales en temas de: Manejo de Residuos sólidos en restaurantes, pollerías, tiendas comerciales, cercanos a los espacios públicos que educan ambientalmente. ➤ (02) Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos y derecho a un ambiente limpio), en espacios públicos que educan ambientalmente. ➤ (02) Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de implementar el Vivero municipal.	compost, guantes, y herramienta de volteo (trinche pequeño). -Tachos de residuos orgánicos y Material audiovisual, volantes, afiches, entre otros. -Equipo de sonido portátil, megáfono. -Materiales para la elaboración de los títeres y para armar y decorar el escenario para marionetas. -Materiales y herramientas para realizar manualidades.	Julio y agosto. Marzo, Julio, agosto, Setiem bre. Junio Agosto. Junio Seteim bre.
---	--	---





Municipalidad Distrital Constitución
Oxapampa - Región Páseo

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre la Segregación en la fuente de residuos sólidos.	2. Implementación de campañas informativas y educativas: A) Campañas de reforestación de plantones de especies nativas - (01) Reforestación de plantones con aliados. B) Campaña Menos plástico más vida - (01) Sensibilización ambiental en el mercado de la quinta etapa). C) Campaña Recicla Ya Constitución. - (02) Sorteo Sostenible Reciclar para ganar - (01) Eco cine - (02) Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc sobre el almacenamiento adecuado de residuos aprovechables.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado	• 03 campañas informativas realizadas • 100 personas que participan en campañas informativas • 03 eventos realizados con temática ambiental • 90 personas que participan en eventos • 70 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 15 materiales comunicacionales gráficos generados	- Tableros, Cuestionarios impresos, - lapiceros - laptop - Refrigerios -herramientas -Fertilizantes naturales -Malla o cercas -Bolsas de tela - Volantes, afiches. -Toldo - Equipo de sonido -Tablero -Material publicitario -tickets - Costales - Premios. -Sillas -Laptop -Proyector Multimedia -Refrigerios -Volantes, afiches, entre otros.	Setiem. Julio. Julio Mayo y Setiem. Abril. Julio y Agosto	Gerencia de Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yánesha Aliados: -SERFOR	45,000.00





Municipalidad Distrital Constitución
Oroya - Región Pisco

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental .	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 08 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	-Laptop -Programas de edición de video, fotos	Marzo a Nov.	
			Laptop -Programas de edición de video, fotos.	Marzo a Nov.	
			-Sillas -Laptop -Proyector Multimedia -Refrigerios -Decoración y presentes para los ponentes.	Junio	
			-Bolsas, guantes y refrigerios.	Setiem bre.	
			-Premios -Decoración -Polos y bolsa de tela -USB	Julio Abril a Nov.	
4. Elaboración de material comunicacional gráfico y audiovisual.					
Implementación de eventos ambientales como: ➤ Foro por el Día Mundial del Ambiente					
➤ Jornada de limpieza con participación de la población.					
➤ Concurso de trajes reciclados y pasacalle					
5. Difusión de mensajes a través del perifoneo (bocina en carro recolector de residuos sólidos) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria y difundir la multa por abandonar los residuos sólidos.					





Municipalidad Distrital Constitución
Oxapampa - Región Pasco

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6. Difusión de información ambiental (campañas informativas y educativas) por medios de comunicación local.	Número de PAJ acreditados	Medios de comunicación local.	Abril a Nov.	3,400.00
2.3 Actividad: Formadores ambientales juveniles				
1. Convocatoria de PAJ.	• 15 PAJ acreditados	- Redes sociales - Visitas	Marzo	Gerencia de Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yánesha.
2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	- Sala de reuniones. - Laptop.	Marzo	Aliados: -SERFOR
3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	- Proyector Multimedia. - Polos - Gorros - Credenciales	Abril	
4. Capacitación a PAJ: A. Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. B. Conservación de la diversidad biológica de la Reserva de la BYOAY C. Prevención de incendios forestales D. Segregación en la fuente, Manejo adecuado de los RR. SS	• 03 actividades en las que participa como PAJ	- Refrigerios - Laptop. - Proyector Multimedia.	Mayo, Julio Agosto.	
5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: ➤ Sensibilización ambiental en el vivero.	• 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 15 PAJ reconocidos	- Refrigerios - Equipo de sonido - Volantes, afiches, trípticos.	Julio Agosto	





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia					Bolsas de papel - Tachos de colores. -Tableros -Cuestionarios impresos -lapiceros - laptop -Refrigerios -Papel hilo -Refrigerios -Incentivos	Setiem bre.	
	➤ Educación ambiental para la promoción del compostaje a los PAE Y PAC. ➤ Participación en la campaña Recicla Ya Constitución						
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: -Diseñar e implementar una encuesta sobre percepciones de la ciudadanía sobre "Eficiencia de la gestión municipal en la fiscalización ambiental".						
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.					Nov.	
2.4 Actividad: Formadores ambientales comunitarios	1. Convocar a presidentes de las asociaciones, comunidades nativas a través de medios digitales y de manera presencial. 2. Acreditación de PAC. 3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o)	• 12 PAC acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 02 actividades en la que participan los PAC	-Redes sociales -Visitas -Laptop. - Papel bond. -Polos -Gorros -Credenciales	Marzo Marzo Abril	Gerencia de Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yánesha. Aliados: -SERFOR	3,700.00





Municipalidad Distrital Constitución
Oropampa - Región Pisco

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4. Capacitación a PAC:	campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	-Refrigerios -Laptop. -Proyector Multimedia. -Guantes, bolsas, capas. -Mascarillas, refrigerios. -Laptop, programas de edición de video y de foto -Cámara de video -Tachos de basura de colores -Volantes y afiches. -Papel hilo -Refrigerios -Incentivos	Mayo Julio Agosto	
➤ Funciones del promotor ambiental comunitario.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC		• 01 proyecto ambiental implementados por los PAC.	
➤ Conservación de la diversidad biológica de la Reserva de la BIOAY.				
➤ Manejo adecuado de los RR. SS (minimización y segregación).				
5. Participación de los PAC en actividades programadas por la Municipalidad:	• Número de PAC reconocidos		• 12 PAC reconocidos	Junio
• Jornadas de limpieza participativa en el barrio, parques, faja marginal.				Agosto
• Participación en campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental.				
6. Implementación de proyecto ambiental:	Proyecto 1: Participación en el Programa RECICLA municipal		Mayo a Octubre	
7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Nov.	





Municipalidad Distrital Constitución
Oxapampa - Región Pasco

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	11,200.00
SUB TOTAL	11,200.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	9,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	45,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	3,400.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	3,700.00
SUB TOTAL	61,100.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.3 Promotores Ambientales municipales	3,000.00
SUB TOTAL	3,000.00





Municipalidad Distrital Constitución
Oxapampa - Región Pasco

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	11, 200.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	61, 100.00
Personal a cargo de la implementación	3,000.00
TOTAL	75,200.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN

ING. GRACIELA SILEY MARIN JERI
Sole Gerente de Gestión de Residuos Sólidos (e)